

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

ALCALDIA DE ARMENIA

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL**

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Alcance	4
Marco legal	5
Mecanismos de Participación Ciudadana	8
Instancias de participación Ciudadana	11
Cronograma de actividades de participación 2025	14
Seguimiento al Cronograma	14

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles del gobierno.

Por tal razón, es necesario fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía que mejore la confianza en las instituciones y genere valor público, a través de un conjunto de estrategias y mecanismos basados en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación,

El Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, tiene en cuenta lo estipulado en la Política de Participación Ciudadana en la gestión pública “que tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Alcaldía Municipal de Armenia con el propósito de facilitar la interacción del Gobierno con la ciudadanía mediante los canales presenciales y virtuales disponibles para promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de los ciudadanos del Municipio de Armenia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Informar a la ciudadanía del Municipio de Armenia, sobre los diferentes espacios y canales disponibles para interactuar con la administración municipal.
2. Dar a conocer la matriz de lineamientos y estrategia de participación Ciudadana de actividades en las cuales la ciudadanía podrá participar para apoyar la construcción de planes programas y proyectos del Municipio de Armenia
3. Apoyar la creación de una cultura de cogestión entre la Administración Municipal y la ciudadanía.
4. Permitir un acceso de forma oportuna a la información.
5. Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública

ALCANCE

Determinar el marco de la participación ciudadana en la Alcaldía de Armenia, con el fin de definir las acciones específicas del Plan Institucional de Participación Ciudadana en cada vigencia la matriz de lineamientos y estrategia de participación Ciudadana incluyendo el monitoreo y seguimiento de estas.

MARCO LEGAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. Ley 134 de 1994 “*Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.*”

ARTÍCULO 1o. OBJETO DE LA LEY. La presente Ley estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta Ley.

B. Ley 152 de 1994 “*Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*”

Modificada por el Decreto Legislativo 683 de 2020, 'por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica'

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

C. Ley 136 de 1994 “*Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.*”

Artículo 91 (Literal D – numeral 17 / Literal E): Establece la obligación que tiene el alcalde de informar sobre el desarrollo de su gestión y hacer partícipe al ciudadano en la toma de decisiones del municipio.

D. Ley 489 de 1998 “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*”

Artículo 32. Democratización De La Administración Pública. <Artículo modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

E. Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”

F. Ley 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*”

G. Ley 850 de 2003 “*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.*”

H. CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LEY 1437 DE 2011

Los siguientes capítulos regulan el artículo 23 de la Constitución, estableciendo el Derecho de Petición y sus distintos tipos. Se refieren a sus alcances, requisitos de presentación y plazos de respuesta:

Artículo 3, numeral. 6°: “En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”. (CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, 2011)

Artículo 3, numeral 9°: “En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código (...). (Ibidem)

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 049 de 2013	Por medio del cual se crea la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
Decreto 0128 de 2013	Por medio del cual se modifica el DECRETO No. 049 de 2013. Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
Decreto 0129 de 2013	Por medio del cual se delega la Competencia de vigilancia, inspección y control de los organismos de acción comunal del Municipio de Armenia.
Decreto 890 de 2008	por la Cual se reglamenta la Ley 743 de 2002, Inspección Control y Vigilancia
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Ley 2166 del 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 202 se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamiento para a formulación e implementación de la política publica de los organismo de acción comunal y de sus afiliados y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 190 de 2021	por medio del cual se crea el Consejo Municipal d Propiedad Horizontal
Acuerdo 148 de 2019	por medio del cual se adopta la política publica comunal para la acción comunal del Municipio de Armenia

Decreto 203 de 2021	Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 190 de 2021, para el funcionamiento del consejo Municipal de propiedad horizontal
Decreto 403 de 2021	Por medio del cual se reglamenta la política pública comunal
Resolución No 357 de 2021	por medio del cual se crea el Comite técnico de control y seguimiento del presupuesto participativo

MECANISMOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y espacios dispuestos por el Municipio de Armenia para acceder al ejercicio de la participación ciudadana son los siguientes canales, teniendo en cuenta

- servicioalcliente@armenia.gov.co. para atender sus solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias.
- antifraudetransito@armenia.gov.co para informar cualquier tipo de corrupción en la Secretaría de Transito.
- Según lo establecido por el artículo 197 del Nuevo Código Contencioso Administrativo, se informa que la Alcaldía de Armenia, solo recibe las notificaciones judiciales al siguiente correo notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

Horario: De lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm, es de mencionar que durante la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, se recomienda hacer uso de los medios virtuales y tecnológicos para la atención a la comunidad. Dirección: Carrera 16 # 15–28 Centro Administrativo Municipal - CAM, Armenia, Quindío, Colombia.

- a. **Punto de Atención al Ciudadano:** Ventanilla Única Carrera 16 # 15–28 Centro Administrativo Municipal - CAM, Armenia, Quindío, Colombia.
- b. **Facebook:** <https://www.facebook.com/alcaldiaarmenia>
- c. **Twitter:** @alcaldiaarmenia
- d. **Instagram:** ALCALDIADARMENIA
- e. **Youtube:** Alcaldía de Armenia Quindío

CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

ESPACIOS PRESENCIALES

Se atiende presencialmente a la ciudadanía en el Centro Administrativo CAM ubicado en la Carrera 16 # 15–28, allí se podrán recibir peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demandas de los ciudadanos con relación a la gestión administrativa.

El horario de atención es De lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm.

ESPACIOS VIRTUALES

Los espacios virtuales disponibles por la administración del Municipio de Armenia, como foros, chats y redes sociales ofrecen la posibilidad intercambiar opiniones con diferentes personas y sobre diferentes temáticas, la Administración propende por que la comunicación entre los participantes tenga un lenguaje claro y respetuoso.

De acuerdo con las políticas de uso de redes sociales, la Administración se reserva el derecho a eliminar las opiniones que considere ilegales, irrespetuosas, amenazantes, infundadas, calumniosas, inapropiadas, ética o socialmente discriminatorias o laboralmente reprochables o que, de alguna forma, puedan ocasionar daños y perjuicios materiales o morales contra la entidad, sus empleados, colaboradores o terceros.

No obstante, los mensajes publicados en espacios como el chat emitidos en tiempo real, representan la opinión de los participantes y su contenido es responsabilidad de los mismos.

Se recomienda a los participantes realizar aportes constructivos, respetuosos de la ley, no publicar datos ni Información personal que pueda ser usada con otros fines y evitar la saturación.

La administración atenderá sus opiniones, comentarios, preguntas y aportes con el mayor respeto y promoviendo un diálogo constructivo.

SITIO WEB

La Alcaldía Municipal de Armenia, cuenta con una página web, cuya dirección es www.armenia.gov.co

Los espacios disponibles en el sitio web para que la ciudadanía pueda conocer la información e interactuar con la Administración son las siguientes:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA BOTON PARTICIPA

La Alcaldía de Armenia cuenta con el menú Participa, a través del cual la ciudadanía puede consultar información sobre los espacios, mecanismos y acciones que facilitan la participación ciudadana en la gestión pública, para que sea más sencilla su vinculación a las decisiones y acciones públicas durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional

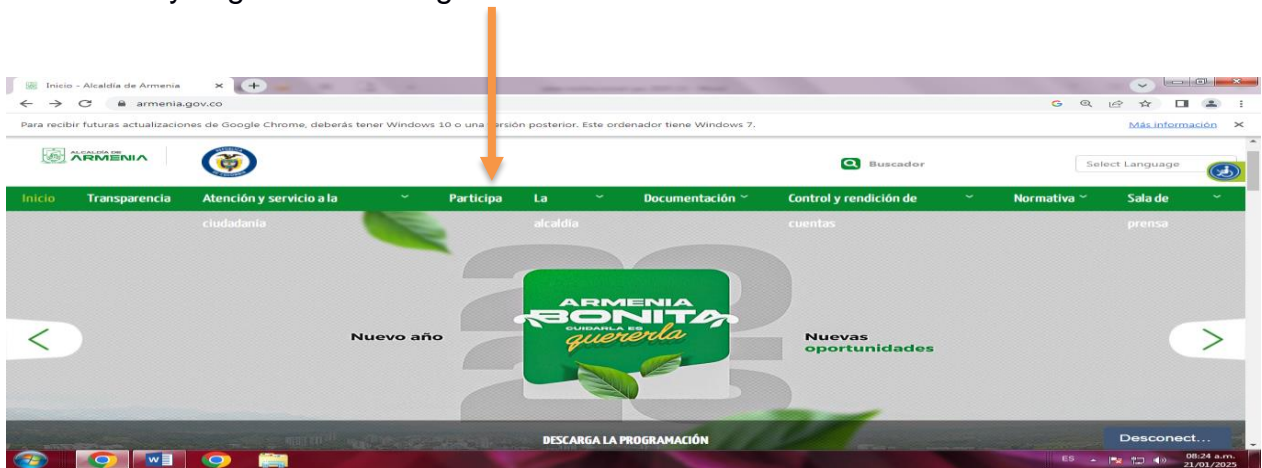


Ilustración 1 Página Web Alcaldía de Armenia - <https://www.armenia.gov.co/>

CANAL ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La Alcaldía de Armenia tiene a disposición de la ciudadanía diferentes canales presenciales, virtuales que le permiten acceder a información de interés y servicios, así como realizar trámites, estos pueden ser consultados en la página web de la Entidad donde se encuentran las siguientes opciones:



Ilustración 2 Canal de Atención - <https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/participacion-ciudadana>

PARTICIPACION CIUDADANA

A través de la opción “**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**”, la página web otorga la posibilidad al usuario de consultar información detallada de cada comuna que compone la ciudad de Armenia Q

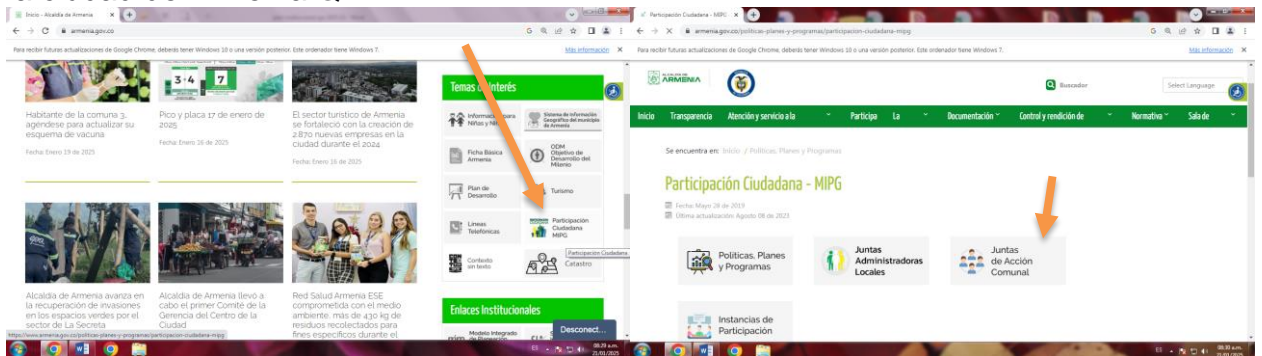


Ilustración 3 Sección Participación Ciudadana - <https://www.armenia.gov.co/Temas de Interes-participación Ciudadada MIPG>

INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

A continuación, se presenta el listado de las instancias de participación ciudadana presentes en la alcaldía de Armenia de acuerdo a la dependencia que ejerce la secretaria técnica de la respectiva instancia que es el punto de encuentro entre la administración

pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA

1. JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.
2. COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA.
3. CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MIGRACIÓN
4. CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, SE INTEGRAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
5. COMITÉ MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES.
6. COMITÉ MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE ARMENIA.
7. COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

8. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.
9. JUNTA ADMINISTRADORA DE LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA.
10. CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO.
11. CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO
12. COMITÉ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GERENCIA DEL CENTRO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

13. CONSEJO DE VALORIZACIÓN.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE ARMENIA

- 14 COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL.

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

15. COMISION DE TRANSITO Y PARTICIPACION CIUDADANA.

SECRETARIA DE EDUCACION

- 16 COMITÉ MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.
- 17 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
- 18. JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN-JUME.

SECRETARIA DE SALUD

- 19. COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIO COPACO.
- 20. CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

- 21. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.
- 22. CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.
- 23. COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO – CODELPA.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- 24. ASAMBLEA JUVENIL.
- 25. MESA DE COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN.
- 26. SISTEMA MUNICIPAL DE JUVENTUD.
- 27. PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD.
- 28. CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD.
- 29. COMITÉ TECNICO DE LA POLITICA DE HABITANTE DE CALLE MUNICIPIO DE ARMENIA 2024.
- 30. MESA DE TRABAJO DE LA RED DE SOLIDARIDAD RESPONSABLE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA ATENCION DE POBLACION EN CALLE (R.S.R).
- 31. COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD.
- 32. CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.
- 33. MESA MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA DE ARMENIA.
- 34. CONCEJO DE POLITICA SOCIAL.
- 35. SUBCOMITE DE INFANCIA Y ADOLESECENCIA.
- 36. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL – CIETI.
- 37. MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – NNA.
- 38. CONSEJO COMUNITARIO DE MUJERS.
- 39. COMITÉ CASA DE LA MUJER.
- 40. CONSEJO MUNICIPAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
- 41. CABILDO DEL ADULTO MAYOR.

SEGUIMIENTO MATRIZ DE LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde la Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana, se verifican que los compromisos adquiridos en los espacios de participación se cumplan e informen a los grupos de interés y participantes. Para ello, teniendo en cuenta las actividades definidas en la matriz de lineamientos y estrategia de participación Ciudadana, se realizará un monitoreo trimestral y se publicará en la página web de la entidad para conocimiento de los grupos de valor. Por otro lado, la Oficina de Control Interno se encargará de realizar el seguimiento al plan de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.

MATRIZ DE LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025.

Para la elaboración de la matriz de lineamientos y estrategia de participación Ciudadana al Plan Institucional de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Armenia, esta se encuentra asociada a los procesos de gestión de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, desarrolladas con y para los grupos de interés, en cada vigencia, con el propósito de democratizar y mejorar la gestión institucional en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Fortalecer los organismos comunales del Municipio de Armenia con el fin de aportar en el desarrollo, formación y potencialización de sus capacidades para mejorar los procesos de inclusión, incidencia, participación, interlocución, en la búsqueda del desarrollo integral de las comunidades.

Anexo documento matriz en Excel

Armenia, Enero 21 de 2025



Jenny Gómez Betancurt
Secretaria de desarrollo Social

Proyecto: Beatriz Elena Espinal Montes/ PU/ UPC
Elaboró: Beatriz Elena Espinal Montes/ PU/ UPC
Revisó: Jenny Gómez Betancurt/ Secretaria de desarrollo Social



R-DF-SGI-001 V1 28/10/2024

Cr 16 #15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 63000_
Contacto: Tel-(6) 7417100 - Correo Electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co

INSTRUCCIONES FORMATO DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

A continuación, se presentan las instrucciones para diligenciar el formato sugerido de Estrategia de Participación Ciudadana. Este archivo hace parte de un conjunto de herramientas que la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública pone a disposición de las entidades para la adecuada implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública. Este formato puede complementarse con el diligenciamiento del Autodiagnóstico de la política en cuestión que, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, permite a cada entidad desarrollar un ejercicio de valoración con el propósito de contar con una línea base respecto a los aspectos que se deben fortalecer en el proceso de planeación institucional.

Estrategia de Participación Ciudadana:

A continuación, se describe cada una de las columnas del formato de estrategia de participación ciudadana. Con ello, se busca generar claridad sobre cómo diligenciar el instrumento. No obstante, este formato fue desarrollado para ser diligenciado bajo el acompañamiento de un asesor de Función Pública.

Acción de gestión institucional: se refiere a la acción de la gestión institucional que la entidad contempla priorizar como una posible acción a realizarse involucrando la participación de los grupos de valor.

Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional: da cuenta del instrumento de planeación institucional en el que se contempló, en un primer momento, la acción de la gestión institucional que se busca priorizar para realizarse involucrando la participación de grupos de valor.

Grupo(s) de valor invitado(s): son los conjuntos de personas con características similares (demográficas, poblacionales, temáticas, etc.) que se agrupan por su relación con el quehacer institucional; en este caso particular, son los grupos de personas (ciudadanos, gremios, instancias, grupos de investigación, jóvenes, madres, etc.) invitados a espacios de participación ciudadana para agregar valor a la gestión institucional.

¿Entre los grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida?: en el marco de la invitación a grupos de valor a espacios y ejercicios de participación, se pueden involucrar instancias de participación cuyo origen, funcionamiento y alcance está determinado por una normatividad específica.

Fase del ciclo de la gestión: describe la fase del ciclo de la gestión institucional en el que se desarrollará la acción priorizada para involucrar la participación de grupos de valor. Estas fases son: diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Se debe marcar con una "x" el campo de la fase del ciclo seleccionada.

Nivel de incidencia de la participación: describe el alcance que tendrá la participación de los grupos de valor en la acción priorizada. La acción puede, por ejemplo, dar cuenta de un ejercicio de entrega de información al ciudadano (lo cual es siempre insuficiente si solo se contempla este tipo de alcance), de consulta, de colaboración o de incidencia en la toma de decisiones. Entre mayor el alcance e incidencia del ejercicio es mayor el involucramiento del grupo de valor, la corresponsabilidad y la construcción de confianza.

Acción participativa: es la transformación que surge de la acción de gestión institucional una vez se detalla el alcance que tendrá el ejercicio de participación ciudadana asociado. Se sugiere que se tome la redacción de la acción de gestión institucional inicial y se complemente incorporando el alcance del ejercicio participativo, el grupo de valor invitado, la fase del ciclo, etc. Por ejemplo, se puede pasar de una acción inicial "formular proyecto de acueducto veredal" a "Formular participativamente un proyecto de acueducto veredal con los campesinos de la vereda La hermosa".

Metodología participativa: es el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se utilizarán durante el desarrollo de ejercicio participativo para la obtención de resultados.

Resultado esperado: es el resultado final que se espera obtener a partir del ejercicio participativo. Este resultado está asociado a la fase del ciclo en el que se desarrolla la acción y, por ende, debe garantizarse un producto puntual, medible y cuantificable asociado.

Fecha de realización de acción participativa: relaciona el día, mes y año en el que se realizará la acción o ejercicio participativo.

Dependencia responsable: detalla el área, grupo, dependencia, dirección, subdirección, etc, responsable de desarrollar la acción participativa.

Observaciones de cara a los invitados: describe detalles de interés para los grupos de valor invitados al espacio, tales como: enlaces de interés de acceso a información, videos, etc.



CONOZCA LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

PARTICIPE

objetivo: dar a conocer a la ciudadanía los espacios de participación ciudadana que se van a realizar en la vigencia 2025
Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de participación Ciudadana

Nº: 89000464-3
Secretaría de Desarrollo Social
Unidad de Participación Ciudadana

Identificación de la acción Institucional para la participación de la ciudadanía.	Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional	Grupo(s) de valor invitado(s)	¿Entre los grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida o informales, cual es	Fase del ciclo de la gestión				Alcance de la participación	Objetivo de la acción participativa	Metodología participativa que se utilizará	Resultado esperado Esperado de la acción participativa	Fecha de realización de acción participativa	Dependencia responsable	Observaciones de cara a los invitados
				Diagnóstico participativo	Formulación participativa	Ejecución participativa	Seguimiento y evaluación participativa							
Capacitación a los dignatarios de los organismos comunales de las diez (10) comunas y sector rural en diferentes temáticas sociales, políticas y comunitarias, teniendo como responsable la Unidad de Participación Ciudadana del Municipio de Armenia.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a consultar	Implementar el Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2 grado del municipio de Armenia para el empoderamiento de sus funciones y en diferentes temáticas de interés social, política comunitario, actualización normativa de nivel municipal.	un (1) Cronograma de capacitaciones	Cronograma Base de Datos	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana	
Capacitación a los dignatarios de los organismos comunales de las diez (10) comunas y sector rural en diferentes temáticas sociales, políticas y comunitarias, teniendo como responsable la Unidad de Participación Ciudadana del Municipio de Armenia.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a permitir controlar y evaluar	Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2 grado del municipio de Armenia para el empoderamiento de sus funciones y en diferentes temáticas de interés social, política comunitario.	un (1) Banco de datos de formadores	Base de excel	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana	
Apoyo para la elaboración de los planes operativos (empresarial – contractual – otros) en los organismos comunales de las diez (10) comunas y sector rural, a cargo de la Alcaldía Municipal de Armenia.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Adelantar el seguimiento a los Planes de Desarrollo Comunal, de acuerdo a la herramienta diseñada (Matriz).	Planes operativos elaborados y presentados	Planes operativos presentados	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo económico	
Apoyo para la elaboración de los planes operativos (empresarial – contractual – otros) en los organismos comunales de las diez (10) comunas y sector rural, a cargo de la Alcaldía Municipal de Armenia.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a permitir formular y definir	realización de mesas de trabajos con las universidades	Dinamica publica de acompañamiento en el tramite contractual.	Dinamica publica formulada	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Jurídica	
Encuentros por comuna que fortalezcan la participación efectiva de los dignatarios y la Administración Municipal y las diez (10) comunas y sector rural una vez al año, bajo la responsabilidad de la Unidad de Participación Ciudadana.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a permitir colaborar	Capacitación a los Ediles del Municipio de Armenia para el fortalecimiento de su gestión y de afianzamiento en el cumplimiento de las funciones.	Una (1) convocatoria al año	Mesas de trabajo realizadas	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana	
Se realizará una publicación y socialización por comuna y sector rural anualmente de experiencias exitosas de organización al interior de los organismos comunales, a fin de resaltar su buena labor, cuya responsabilidad será de los Organismos Comunales y la Secretaría de Desarrollo Social.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Evaluación de experiencias exitosas de los organismos de acción comunal	una consolidación anual de resultados y metas cumplidas de los OAC	Medios masivos de Comunicación, en plataformas y portales web-TICS y Comunicaciones.	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana	
Se garantizará la convocatoria de mínimo un representante por comuna de los organismos comunales en la elaboración del plan de desarrollo comunal de cara al plan de desarrollo del Municipio, en aras de incentivar el trabajo mancomunado entre la Administración Municipal y los diferentes representantes de los organismos comunales, promoviendo y fortaleciendo estos organismos, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a permitir colaborar	Adelantar el seguimiento a los Planes de Desarrollo Comunal, de acuerdo a la herramienta diseñada (Matriz).	No. de representantes por comuna elegidos	Acta - oficio formato	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Departamento administrativo de planeación	

La Administración Municipal implementará en los primeros 6 meses de cada año un plan de capacitación e incentivos educativos con las diferentes instituciones educativas que fortalezcan el empoderamiento de las funciones que ostentan los dignatarios de los Organismos Comunales del Municipio de Armenia, quienes podrán dentro del marco de su autonomía y programas dirigidos a la formación de los mismos, determinar el incentivo correspondiente. Se implementará la cédula comunal por intermedio de la Secretaría de Educación del Municipio en las diferentes instituciones educativas, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de educación Nacional.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a permitir colaborar	Capacitación a los Ediles del Municipio de Armenia para el fortalecimiento de su gestión y de afianzamiento en el cumplimiento de las funciones.	No. de Planes de capacitación	Planes de capacitación	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Educación
	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	1. REALIZAR EVENTOS CON COMUNALES EN TORNO AL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN DE ARMENIA Y LA AGENDA COMUNAL EN ARMENIA.	No. De equipos interdisciplinarios de formadores conformados	Acto administrativo	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Educación
Los organismos comunales reconocidos y la Secretaría de Desarrollo Social aunarán esfuerzos para implementar estrategias que estimulen el ejercicio comunal que contribuyan a la vinculación de nuevas personas.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	formulación y seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamiento para su publicación en la página web.	No convocatorias para la vinculación de nuevas personas y afiliados a sus juntas de acción comunal	Reconocimientos de JAC	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social (Unidad de Participación Ciudadana)
Los organismos comunales reconocidos y la Secretaría de Desarrollo Social aunarán esfuerzos para implementar estrategias que estimulen el ejercicio comunal que contribuyan a la vinculación de nuevas personas.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	formulación y seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y lineamiento para su publicación en la página web.	una (1) Estrategia "La junta en su barrio" realizada	Cronograma	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social (Unidad de Participación Ciudadana)
La administración municipal a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de difundir lo que es la organización comunal y sus aportes a las comunidades mediante la utilización de los diferentes medios de difusión que se manejan desde la Administración Municipal.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Desarrollar estrategias de comunicación para visibilizar las acciones realizadas por la secretaria TIC	No. espacios de difusión implementados.	Seguimiento a medios de difusión	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría TICs y Oficina Comunicaciones
La administración municipal a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de difundir lo que es la organización comunal y sus aportes a las comunidades mediante la utilización de los diferentes medios de difusión que se manejan desde la Administración Municipal.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Desarrollar estrategias de comunicación para visibilizar las acciones realizadas por la secretaria TIC	Porcentaje de reconocimiento de exaltación comunal realizados	Redes sociales y pagina web	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría TICs y Oficina Comunicaciones
Las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal en coordinación con la Unidad de Participación Ciudadana documentarán y exaltarán las experiencias exitosas al interior de los organismos comunales reconociendo la labor que realizan los dignatarios en sus comunas, dentro de las diez (10) comunas y sector rural del Municipio de Armenia.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Exaltación de experiencias exitosas de los organismos de acción comunal	Porcentaje de experiencias exitosas documentadas	Reconocimientos realizados en el día de la conmemoración nacional de la acción comunal.	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana
La Administración Municipal mediante la Secretaría de Desarrollo Social – Unidad de Participación Ciudadana adelantarán estrategias para exaltar la labor comunal anualmente.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Exaltación de experiencias exitosas de los organismos de acción comunal	actividades de exaltación y reconocimiento a los dignatarios realizadas	Reconocimiento Publico en el Concejo Municipal de Armenia	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana
Fomentar la participación de los dignatarios y afiliados de los organismos comunales en los campeonatos deportivos anuales intercomunales, desarrollando jornadas de recreación integradas a la oferta institucional del IMDERA como estrategia de fomento del deporte social comunitario.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Promoción, apoyo logístico, ejecución y dotación de Juegos comunitarios y Juegos Veredales	Porcentaje de estrategias de integración y participación en deporte y hábitos saludables	Plan de acción del Imdera, listas de asistencia y registro fotografico	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	IMDERA
Los organismos comunales reconocidos y la Secretaría de Desarrollo Social aunarán esfuerzos para implementar estrategias que estimulen el ejercicio comunal que contribuyan a la vinculación de nuevas personas.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Implementar el Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	estrategias que contribuyan a la vinculación de nuevas personas	Acto administrativo	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana y Secretaría de desarrollo economico.
La Administración Municipal generará espacios para la capacitación en contratación estatal y emprendimiento comunal.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Capacitación a las organizaciones comunales en el Municipio de Armenia para el fortalecimiento de su gestión y de afianzamiento en el cumplimiento de las funciones.	Jornadas de capacitación en temáticas propias de contratación estatal	Plan de acción Jurídica y/o convocatorias	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Departamento administrativo Jurídico
La Administración Municipal generará espacios para la capacitación en contratación estatal y emprendimiento comunal.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Capacitación a las organizaciones comunales en el Municipio de Armenia para el fortalecimiento de su gestión y de afianzamiento en el cumplimiento de las funciones.	Jornadas de capacitación en fortalecimiento de actividad empresarial comunitaria	Plan de acción de Desarrollo economico?	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Económico

	Crear y poner en funcionamiento el Fondo de Emprendimiento Comunal en cabeza de los organismos comunales con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Ejecutar acciones encaminadas al fortalecimiento de emprendimientos del Municipio de Armenia	Un (1) Fondo de Emprendimiento comunal creado	Acto administrativo	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Creación de un Banco de Proyectos para los organismos comunales en alianza con la Administración Municipal, para lo cual le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico o a la dependencia que en el futuro haga sus veces, la reglamentación pertinente para la debida implementación de los bancos de proyectos empresariales en las Juntas de Acción Comunal, estableciendo la metodología y procedimientos para la	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Fortalecer la divulgación y promoción de las estrategias por la sede para promover la generación de empleo	un (1) banco de proyectos empresariales y comunales creado y en funcionamiento	Acto administrativo	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Económico	
	La Secretaría de Desarrollo Social – Unidad de Participación Ciudadana, impulsará y aumentará el trabajo articulado con los organismos comunales.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Implementar el Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	No de Mesas de trabajo para definición del diseño indicadores de gestión ajustados al plan de desarrollo del municipio de Armenia	Actas y/o Informes	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana	
	Se implementarán los convenios solidarios con los organismos de Acción Comunal conforme lo establecido en la ley 1551 de 2012 o norma que la modifique o sustituya.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Atender los requerimientos de los dignatarios comunales, para el acompañamiento ante las diferentes instancias y sectores en la formulación de los convenios.	No de convenios por comuna	Convenios	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Departamentos administrativos, secretarías y entes descentralizados	
	La Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones capacitará a los dignatarios en las 10 comunas y sector rural en el desarrollo de tecnologías que permitan una comunicación efectiva entre estos y la Administración Municipal.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Realizar actividades de educación informal y apropiación tecnológica en el Municipio de Armenia.	Un plan anual de capacitaciones	Un Cronograma de Capacitaciones	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	TICS- Unidad de Participación Ciudadana-	
	La Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones capacitará a los dignatarios en las 10 comunas y sector rural en el desarrollo de tecnologías que permitan una comunicación efectiva entre estos y la Administración Municipal.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Realizar actividades de educación informal y apropiación tecnológica en el Municipio de Armenia.	estrategias de consulta de temas y horarios de capacitación	Acto administrativo	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	TICS- Unidad de Participación Ciudadana-	
	La Secretaría de Desarrollo Social y La Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones gestionarán herramientas tecnológicas para la divulgación de los diferentes procesos adelantados por las organizaciones comunales de cada comuna y el sector rural, a través de las redes sociales y canales institucionales administradas por la Alcaldía Municipal.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Desarrollar estrategias de comunicación para visibilizar las acciones realizadas por la secretaria TIC	Implementación de herramientas tecnológicas para la divulgación de tramites, procesos, trabajo comunal y ejecución de proyectos	Página de la Alcaldía- Redes Sociales- Canales Intuccionales	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Desarrollo social-TICS y Comunicaciones	
	La Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la oficina de las Comunicaciones, garantizarán la participación de los organismos comunales en el uso y emisión de espacios en los medios de comunicación locales.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Desarrollar estrategias de comunicación para visibilizar las acciones realizadas por la secretaria TIC	Implementación de participación y uso de los medios de comunicación local del municipio por parte de los organismos de acción comunal del municipio de	Redes Sociales, Boletín -Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	TICS -Comunicaciones	
	La Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la oficina de las Comunicaciones, garantizarán la participación de los organismos comunales en el uso y emisión de espacios en los medios de comunicación locales.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Desarrollar estrategias de comunicación para visibilizar las acciones realizadas por la secretaria TIC	Implementación de participación y uso de los medios de comunicación local del municipio por parte de los organismos de acción comunal del municipio de	Página web-Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	TICS -Comunicaciones	
	Creación del boletín de la organización comunal, con el apoyo de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la oficina de Comunicaciones.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Desarrollar estrategias de comunicación para visibilizar las acciones realizadas por la secretaria TIC	Diseño de contenidos y temáticas con la participación de un representante por comuna	Acto administrativo	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	TICS-Comunicaciones	
	Creación del boletín de la organización comunal, con el apoyo de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y la oficina de Comunicaciones.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Desarrollar estrategias de comunicación para visibilizar las acciones realizadas por la secretaria TIC	Boletín de los organismos de acción comunal	Redes Sociales - Boletín-Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	TICS-Comunicaciones	
	Promoción de procesos de actualización, socialización y apropiación de los estatutos en los organismos comunales, con el apoyo de la Unidad de Participación Ciudadana, para lo cual deberán socializar sus estatutos como mínimo una vez al año.	Plan de Acción	Comunidades	SI			X		Al ciudadano se le va a entregar información	Implementar el Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	Capacitación aporte de grupo de formados para promover la actualización y socialización de los estatutos	Cronograma de Capacitaciones (Estatutos)-Canales de Comunicación y pagina web	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Unidad de Participación Ciudadana y desarrollo local	

	La Unidad de Participación Ciudadana fortalecerá y apoyará a las instancias internas de resolución de conflictos, así mismo los Conciliadores en Equidad en las Organizaciones de Acción Comunal.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Atención y asesorías a las diferentes instancias de participación ciudadana	Capacitación para fortalecer el ejercicio de las instancias de resolución de conflictos y amigable composición.	Cronograma de Capacitaciones - Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	La Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana capacitará y formará a los afiliados antes de la realización de las elecciones en concordancia con lo estipulado en el literal A y B del artículo 32 de la Ley 743 de 2002	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Capacitación a los dignatarios de las juntas de acción comunal y/o afiliados para la conformación del tribunal de garantías previas a las elecciones, de acuerdo a los requerimientos	Capacitaciones a los afiliados a las juntas de acción comunal.	Cronograma de capacitaciones - Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	La Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social gestionarán la implementación y fortalecimiento de los semilleros infantiles de participación, las escuelas de liderazgo juvenil y el programa formador de formadores con perspectiva poblacional y de género.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Implementación de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	Implementación, participación y capacitación de los niños	Semilleros Infantiles- Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social -Unidad - Juevtudes-Infancia y Adolescencia	
	La Administración Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social gestionarán la implementación y fortalecimiento de los semilleros infantiles de participación, las escuelas de liderazgo juvenil y el programa formador de formadores con perspectiva poblacional y de género.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Implementación de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	Implementación, participación y capacitación de los jóvenes	Escuelas de Liderazgo- Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Secretaría de Desarrollo Social	
	Promoción por parte de la Administración Municipal y de los organismos comunales, respecto a la vinculación de los jóvenes en la organización comunal - relevo generacional.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	Promover e incentivar, la vinculación y participación de los jóvenes en las actividades comunales.	Cronogramas capacitaciones-Actas- Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	La Administración Municipal y la Unidad de Participación Ciudadana capacitará y apoyará la gestión de las comisiones de trabajo de los organismos comunales.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	Capacitación y apoyo a las comisiones de trabajo de los organismos de Acción Comunal del municipio de Armenia.	1 Cronograma de Capacitaciones -Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	La Unidad de Participación Ciudadana será la encargada de implementar la Secretaría Técnica Comunal integrada por los organismos comunales a fin de mejorar la comunicación entre la Administración Municipal y éstos.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	Implementación, reglamentación y conformación de la secretaria técnica comunal (3 delegados)	Acta	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	La Unidad de Participación Ciudadana será la encargada de implementar la Secretaría Técnica Comunal integrada por los organismos comunales a fin de mejorar la comunicación entre la Administración Municipal y éstos.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana, mediante la capacitación al cuadro directivo de los organismos comunales de 1 y 2	convocatoria a los presidentes de JAC para que elijan su representante en aquella comunas que no exista Ascomunal	oficios- Circular	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	La Administración Municipal gestionará el apoyo necesario para la creación e implementación de un consultorio jurídico municipal.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	realización de mesas de trabajo con las universidades	un consultorio jurídico municipal creado	Acto administrativo	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Departamento Administrativo Jurídico- Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	El Departamento Administrativo de Planeación Municipal capacitará y apoyará la conformación de comisiones ambientales.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Identificación y apoyo en procesos de consolidación de los PROCEDA	Normalización, organización y capacitación para la conformación de las comisiones ambientales.	Cronograma de Capacitaciones para la conformación de comisiones ambientales.	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Departamento Administrativo de Planeación	
	El Departamento Administrativo de Planeación Municipal capacitará y apoyará la conformación de comisiones ambientales.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Identificación y apoyo en procesos de consolidación de los PROCEDA	elecciones de representante y suplente para la conformación de la comision ambiental de los OAC	Acto administrativo	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Departamento Administrativo de Planeación	
	El Departamento Administrativo de Planeación Municipal apoyará el desarrollo de programas de educación ambiental.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Elaboración de piezas publicitarias	Apoyar y coordinar los cronogramas de capacitaciones.	Cronograma de Capacitaciones - Programas de Educación Ambiental - Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Departamento Administrativo de Planeación	

	Participación Ciudadana en la Gestión	Plan de acción capacitaciones de planificación participativa	grupos de interés, Juntas de acción comunal JAC y Juntas Administradoras Locales JAL y comunidad en general	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Identificar los grupos de interés para apoyar en el proceso de Convocatoria para Audiencia Pública Participativa realizada con componente virtual.	Audiencia pública	Socialización de la rendición de cuentas a la comunidad en general	noviembre de 2025	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	
	La Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal gestionarán la capacitación en proyectos ambientales.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Fortalecer la divulgación y promoción de las estrategias por la sede para promover la generación de empleo	Formación y Capacitación Proyectos Ambientales.	Cronograma de Capacitaciones-Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Desarrollo Económico-Departamento Administrativo de Planeación	
	La Administración Municipal promoverá la creación de veedurías ambientales.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información	Identificación y apoyo en procesos de consolidación de los PROCEDA	creación de veedurías ambientales	Cronograma de Capacitaciones - Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	La Administración Municipal promoverá la creación de veedurías ambientales.	Plan de Acción	Comunidades	SI				X		Al ciudadano se le va a entregar información			Cronograma de Capacitaciones - Plan de Acción	Estas actividades se desarrollan durante el año de acuerdo al plan de acción	Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
	Realizar reuniones de presupuesto participativo fase deliberatoria 2025-2026	Plan de Acción	Juntas de acción comunal JAC y Juntas Administradoras locales JAL	si	x					Al ciudadano se le va a entregar información	la comunidad elige el sector o dependencia donde se va a ejecutar el presupuesto participativo para el año 2025-2026	mesas de trabajo o asambleas	Un plan, programa, proyecto, presupuesto o servicio formulado	febrero y noviembre de 2025	Unidad de participación Ciudadana	
	Realizar reuniones de presupuesto participativo Fase decisoria 2025-2026	Plan de Acción	Juntas de acción comunal JAC y Juntas Administradoras locales JAL	si	X					Al ciudadano se le va a permitir formular y definir	la comunidad toma la decisión de Proyecto que va ejecutar y se asigna el sector encargado de ejecutar el proyecto	mesas de trabajo	Un plan, programa, proyecto, presupuesto o servicio formulado	febrero y noviembre de 2025	Unidad de participación Ciudadana	